

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME DE LA VISITA

Denominación del Título:	Grado en Matemáticas
Código RUCT:	2500777
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Politécnica Superior
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Matemáticas de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a:	Francisco Hernández Olivares (Universidad Politécnica de Madrid)
Vocales académicos/as:	Cristina Brändle Cerqueira (Universidad Carlos III de Madrid)
Vocal estudiante:	Sara Esther del Peral Rodríguez (Universidad Politécnica de Madrid)
Secretario/a:	Juan Carlos García Reyes (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 15 y 16 de junio de 2022. El Panel de Expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los

empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado en Matemáticas por la Universidad de las Islas Baleares está implantado desde el curso 2009-2010, en coherencia con los contenidos de la memoria verificada y las modificaciones que se han aprobado con posterioridad a la renovación de la acreditación de 2016, atendiendo las recomendaciones del informe final de 2017 de dicha renovación y los informes de seguimiento, con la aprobación de ANECA en 2018 de las propuestas de modificaciones al título. Consta de 60 ECTS de formación básica, además de 144 ECTS obligatorios, 24 ECTS optativos (que incluye la posibilidad de prácticas externas) y 12 ECTS de TFG. Se imparte de manera presencial en castellano, catalán e inglés.

Se aportan evidencias de que el plan de estudios y su despliegue temporal es coherente con los objetivos del título y las competencias a adquirir por los estudiantes, como se describen en la memoria verificada y su modificación de 2018 que, entre otros aspectos incluye las siguientes mejoras: Se reestructuraron los módulos y sus competencias. asignación de competencias específicas y cambios de nombre de algunas asignaturas, que recogen mejor sus contenidos. Junto con la revisión de contenidos de varias asignaturas, se han subsanado carencias de los procedimientos de evaluación de asignaturas y del TFG. Se rebajó y ajustó la tasa de graduación del 33% al 25%. En el último Informe de Seguimiento externo (2017-18) se valora positivamente la modificación del plan de estudios y las medidas adoptadas.

Como consecuencia, las tasas de rendimiento y de éxito del título han mejorado en los últimos cursos. Se valora eficaz la inclusión de las asignaturas optativas en el séptimo semestre, aunque sólo se ofertan cada curso cinco de las nueve incluidas en la memoria verificada, de acuerdo con la selección propuesta por los estudiantes que han de cursarlas, procedimiento que podría ser susceptible de mejora.

La Universidad ha planificado adecuadamente las actividades formativas y de evaluación del título durante la reciente crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Con la reestructuración del plan de estudios llevada a cabo, se consigue que el plan de estudios se ajuste mejor al perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje. Se valoran positivamente todas las acciones llevadas a cabo para mejorar dicho plan de estudios y se constata que hay una tendencia a la mejora en las tasas académicas.

Las guías docentes, según se desprende de la evidencia aportada como Tabla 1, sólo están

disponibles con toda la información completa en catalán. La información disponible tanto en castellano como en inglés se limita a los datos generales de la asignatura.

Las encuestas muestran satisfacción de los estudiantes con el título, ya que responden a la pregunta "Grado de satisfacción global del alumnado con el título" con una calificación media de 2,81, en una escala de 1 a 4, siendo 1 nada satisfecho y 4 muy satisfecho. En lo que al PDI se refiere, la satisfacción general con la titulación tiene una valoración de 2,96.

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título, exceptuando la discrepancia del TFG explicado en el apartado 1.3 de esta memoria. Una propuesta de mejora es la oferta de TFG orientados a la industria.

En este estadio de evaluación para renovar la acreditación del título, no se tiene acceso al Aula Virtual de la titulación para evidenciar los contenidos de las diferentes materias. En principio, de los contenidos de las guías docentes, se puede inferir que todas las competencias previstas en la Memoria de modificación del título quedan cubiertas en las diferentes materias propuestas. Las guías docentes son públicas y fácilmente accesibles en la web de la titulación.

Existe y es público en la web la información sobre el procedimiento para tramitar quejas, sugerencias y planes de mejora. Así como la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC).

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso del Grado en Matemáticas y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia. Los contenidos de las asignaturas están actualizados en coherencia con las competencias del título, y de acuerdo a los requisitos académicos, profesionales y científicos de su ejercicio. Se valora acertada la vinculación del título y los enlaces a la Societat Balear de Matemàtiques, a la Real Sociedad Matemática Española (RSME) y a las publicaciones actualizadas sobre las salidas profesionales que se ofrecen a los egresados por el Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) de la Fundación Universitat-Empresa de les Illes Balears (FUEIB), que oferta salidas profesionales que exceden el número de solicitudes.

Las prácticas extracurriculares también contribuyen efectivamente a mantener relevante y actualizado el perfil de egreso. Como aspecto de mejora se recomienda incrementar actividades de relevancia internacional en la Universidad sobre la actualidad del perfil de egreso. El perfil de egreso definido en la web del título es consecuente con lo establecido en la memoria verificada. Está actualizado, en tanto que los graduados en Matemáticas obtienen una formación que les

permite emplearse en diferentes campos. Según se indica en la memoria verificada, en la comunidad autónoma, se observa que el 94,56% de los egresados están empleados un año después de terminar sus estudios, siendo el tiempo medio necesario para encontrar el primer empleo de 3,83 meses.

La encuesta de satisfacción a los egresados (evidencia 19) no es significativa en cuanto que sólo se han obtenido 6 respuestas. No obstante, los 6 egresados que contestan refieren que en la actualidad están trabajando, 3 de ellos en el sector privado y 3 en el sector público. En general los 6 están satisfechos con la formación recibida en el grado.

También existe y es público el informe de inserción laboral. Se recomienda que esta información se mantenga continuamente actualizada.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se aportan evidencias, actas de las reuniones por curso establecidas de las actividades de coordinación docente vertical.

La coordinación horizontal se evidencia por la actualización de los cronogramas docentes en cada semestre. Las guías docentes incluyen calendarios, contenidos, competencias específicas y generales, distribución de grupos, pero no los resultados de aprendizaje, que se recomienda insertar en las guías y mantenerlos actualizados y coordinados con las asignaturas del mismo semestre y siguientes. Los objetivos específicos no deben suplir la redacción de estos resultados de aprendizaje que determinan y permiten evaluar el nivel de adquisición de las competencias previstas para cada asignatura.

Se recomienda en su redacción revisar la carga de trabajo que se impone a los estudiantes en las asignaturas de un mismo semestre, evaluando la adecuación de la planificación temporal. El doble Grado en Matemáticas no es objeto de esta renovación de la acreditación.

La asignación del TFG se realiza antes de concluir todas las asignaturas, lo que induce algunos desajustes y problemas ya detectados en el anterior informe de renovación de la acreditación, aún no resueltos. No obstante, la valoración de los estudiantes de TFG es aceptable sobre la coordinación con el resto de las asignaturas.

Según se indica en la página web del título, la CGQ es el órgano responsable de asegurar la calidad y mejora del título en todos los aspectos que afecten a su planificación, organización y desarrollo de la docencia en el marco del SGIC de la UIB. Se encarga del análisis, seguimiento y supervisión de los resultados y del proceso de aprendizaje de los estudiantes a partir de los indicadores más relevantes y de la información obtenida de encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados, quejas y sugerencias, etc.

Por tanto, el título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación, tanto horizontal como vertical. Se incluye como plan de mejora potenciar la coordinación vertical y se han introducido diferentes órganos y agentes para velar por dicha coordinación.

Se detectan un gran número de medidas (evidencia E19) encaminadas a la mejora de la titulación, sin embargo, no se detecta ninguna medida específica encaminada a mejorar la coordinación docente, más que la de mejorar, de manera general, la coordinación horizontal y vertical.

De las encuestas docentes a los estudiante se desprende que están en general satisfechos con la organización y planificación de las enseñanzas, respondiendo con una media de 2.74 (en una escala de 1 a 4) a la pregunta relativa a la Coordinación entre materias o asignaturas. Sin embargo, se valora con 2.19 la pregunta relativa a la carga de trabajo.

Se confirma de las evidencias presentadas que la coordinación se lleva a cabo conforme a la memoria modificada: En esta, la coordinación a nivel vertical se agrupa en módulos que tienen un profesor coordinador nombrado por la Junta del Centro. En cuanto a la coordinación horizontal, al igual que en la vertical, se designa a un coordinador por curso. Como se indica en el informe de autoevaluación, no existe participación por parte del alumnado, pero se realizan dos reuniones semestrales entre el Jefe de Estudios y los delegados de los cursos. Como se establece en la memoria de modificación de 2017, el jefe de estudios, los profesores de cada semestre y el coordinador del curso llevarán a cabo reuniones mensuales para garantizar el correcto seguimiento de las actividades futuras y las ya realizadas. En las evidencias presentadas constan actas de coordinación vertical y horizontal, con la relación de asistentes, orden del día y acuerdos adoptados.

Sin embargo, en el informe de renovación de la acreditación de 2017, se indica que hay un problema de coordinación vertical entre la elección del TFG en el octavo semestre y la propia elaboración de éste que comienza en el séptimo semestre. De la información aportada en el informe de autoevaluación (1.3), no queda claro que se haya resuelto ese problema. aunque en las audiencias con los responsables del título se aclara que consideran que los TFG tienen actualmente buena tutorización y buena coordinación.

Por otra parte, en las audiencias los estudiantes observan la existencia de dificultades de coordinación de asignaturas, especialmente en lo que respecta a la repetición de estas y a la coincidencia horaria entre cursos. Consideran que se tendría que implementar una mejor coordinación, habida cuenta de la realidad de que la mayoría de los estudiantes arrastran asignaturas de otros cursos.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título está verificado para 40 plazas. Las plazas ofertadas de nuevo ingreso son ligeramente superiores, 45, a las que contiene la memoria verificada, 40, y la Universidad lo subsanará. No se ha visto afectada la calidad de la docencia ni la disponibilidad de recursos materiales por esta discrepancia. Esta discrepancia en la oferta de plazas debe corregirse en la web del título o modificar la memoria. Se aportan evidencias del cumplimiento de los criterios de admisión y de

la adecuación del perfil de ingreso.

Todos los cursos, salvo 2015/2016 y 2019/2020 la matrícula ha sido superior a ese valor de 40 plazas, alcanzándose el máximo en el curso 2018/2019 con 46 estudiantes de nuevo ingreso. El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a lo recogido en las memorias de modificación y a la legislación vigente y se hacen públicos en la web del grado. Estos criterios son pertinentes para permitir el acceso a los estudiantes adecuados. La tendencia al alza de las notas de acceso al Grado en Matemáticas en España y la aplicación de los criterios de admisión permiten que el perfil de ingreso se adecúe al nivel propio de los estudios de un Grado en Matemáticas. Los criterios de admisión son públicos en la página web.

Los responsables de la UIB expresan durante la audiencia con el panel su compromiso de actualizar las plazas de ingresos acorde con el RD 882/2021 de 28 de septiembre para hacerse cargo de las tasas de abandono. Se está en proceso de cambio de la normativa de la universidad, para adaptación al nuevo RD, como de las memorias de todas las titulaciones de la UIB.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad ha acordado recientes cambios normativos sobre el número mínimo de créditos del que deben matricularse los estudiantes, según el curso de matrícula, que en algunos casos alteran las cifras de la memoria verificada, apartado 5.1. a) , que establece que los alumnos deben cursar un mínimo de 4 ó 5 asignaturas, 30 ECTS, por semestre en términos generales. La nueva normativa de la Universidad pone el número mínimo obligatorio de ECTS matriculados por curso en 48 ECTS, sin referencia a los semestres, para estudiantes de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo de primer curso. Y un mínimo de 24 ECTS por curso para estudiantes en régimen de tiempo parcial, por ejemplo, entre otras disposiciones (Ver 13865. ACUERDO NORMATIVO del día 23 de febrero de 2021 por el que se modifica el Acuerdo normativo 13463/2020, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento académico de la Universidad). Estas alteraciones deben tramitarse e incorporarse en su caso como modificaciones de la memoria, en lo que les afecta.

El resto de normativas académicas se aplica de acuerdo a los criterios contenidos en la memoria verificada, por las comisiones e instancias definidas y siguiendo los procedimientos establecidos, en relación al análisis y mejora de los indicadores de rendimiento académico. Se aportan las actas correspondientes de las comisiones de reconocimiento de créditos como evidencias. Se recomienda también la adaptación de la memoria y de las normativas relacionadas a los cambios que introduce el nuevo RD 822/21.

En el periodo evaluado, no se han tenido que aplicar criterios de permanencia. Esto parece indicar que los estudiantes que inician los estudios tienen un perfil de ingreso es adecuado. Consideran en las audiencias el primer curso como muy duro, especialmente las asignaturas de

Matemática Discreta, Álgebra Lineal y Análisis I y II. Estiman como muy positiva la implicación docente, y la cohesión de grupo que se genera, gracias a la proximidad con el profesorado.

La normativa de reconocimiento se aplica de manera adecuada y según lo establecido en la memoria verificada. El reconocimiento se lleva a cabo por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRYTC) del título, que se reúne en los plazos establecidos en el calendario de actuaciones administrativas de la UIB. En el periodo 2015-21 se han realizado 264 reconocimientos, siendo muchos de ellos de un número elevado de créditos, lo que se justifica por procedencia de un plan anterior. Se muestra en la tabla 5 un listado con todos los reconocimientos de créditos aprobados indicando el nombre del alumno, titulación de origen y número de créditos reconocidos.

Es pública en la página web del título la normativa para dicho reconocimiento. También es pública la composición de dicha comisión y la función de cada uno de los miembros de esta. La normativa de permanencia es pública también en la web del título y es la propia de la UIB.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Matemáticas (GMAT) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones, aunque parte de su contenido se publica únicamente en catalán, como por ejemplo el tríptico informativo. Se constata que está publicada la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Además de todos los informes de seguimiento internos y externos, así como el Informe de renovación de la acreditación de 2017.

Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del plan de estudios y al del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su plan de mejora.

Se valora adecuadamente la publicación de las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia).

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información del título de Grado en Matemáticas se encuentra razonablemente desarrollada y actualizada en la página web de la Escuela Politécnica Superior, desde donde el enlace a la web del título es sencillo y facilita los datos necesarios. La información sobre el título, incluyendo los procesos de seguimiento y acreditación, es adecuada. La información relevante es pública, resulta adecuada y está accesible a todos los grupos de interés en la página web del título. La página web del título muestra información actualizada sobre la información relevante del plan de estudios, en lo referente a competencias, asignaturas, planes docentes, información sobre la realización del TFG, así como horarios, calendarios y guías docentes. También se incluye la normativa académica, perfil de ingreso, resultados de la formación, reconocimiento de créditos y salidas profesionales, así como todos los documentos relativos a calidad (SGIC, procesos de acreditación, etc.). Además, se dispone de un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, integrado en el SGIC.

Toda la información está accesible y la web es de fácil manejo, con menús que permiten la navegación de forma ágil, e incluye otros datos de interés además de los ya mencionados. Un ejemplo de ello son los currícula vitarum del profesorado. Este aspecto se recogía en el informe de seguimiento como una posible acción de mejora (Completar la información pública de los CV de los docentes, que podría avalar y dar una mayor visibilidad al título).

La página del título de manera sencilla e intuitiva permite obtener información detallada de todo lo relativo al título en castellano, catalán e inglés. Por último, en "Curso académico", actualmente "Año 2021-22" se ofrece toda la información relativa al curso en desarrollo. Se facilita información sobre acogida y el acceso de las personas estudiantes con algún grado de minusvalía y a los procedentes de otras regiones y países.

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Algunas guías docentes deben revisarse para redactarlas completamente en el idioma que se indica, por ejemplo, la guía de 20570 - Anàlisi Matemàtica I, se indica el castellano como idioma de redacción, y tanto en el título como en partes del texto se encuentra en catalán: unificar y presentarlas en los idiomas que se indique. Así mismo, las guías docentes de los grupos se encuentran incompletas: bastaría con un enlace a una única guía para todos los grupos. Por otra parte, deben añadirse los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura y su vinculación con las competencias que corresponda. Además, se pueden consultar CVs breves del profesorado de cada asignatura, como ya se ha destacado.

Por lo demás, los horarios, aulas, criterios de evaluación, contenidos, competencias generales y específicas, bibliografía, están disponibles en las guías o en los lugares correspondientes de la programación y calendario.

La Universidad dispone de un Aula Digital como herramienta tecnológica y plataforma de apoyo a la docencia virtual y presencial que se valora adecuada y efectiva.

A la vista de las encuestas de satisfacción, los alumnos valoran la información disponible en la web (pregunta Grado de satisfacción estudiantes con la información pública) con una puntuación de 3 en el curso 2020/2021.

Cabe destacar que cuando dichas guías solo se encuentren completas en catalán, se recomienda se completen también con toda la información requerida para el castellano e inglés.

Los sistemas de evaluación de todas las materias incluido el TFG son públicos y están en acuerdo con la memoria modificada. Los horarios de las actividades docentes y de los exámenes son públicos en la web del título, pero en el caso de los exámenes no siempre está incluido el aula en que se van a llevar a cabo. Se recomienda se actualicen y completen con esta información.

En cuanto a los programas de intercambio y movilidad, así como prácticas de voluntariado son públicas en la web bajo la pestaña "Viaja y aprende" así como los principales coordinadores de movilidad para el Grado en Matemáticas. En las audiencias los responsables del título consideran que la movilidad y la internacionalización es limitada pero creciente. Justifican la existencia de muchos convenios con otras instituciones de educación superior.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia TABLA 4 - Evolución de los indicadores y datos globales del título-, en sus dos versiones complementarias 4a, datos e indicadores y 4b, satisfacción de los grupos de interés) que se presenta con información del último curso académico disponible (20-21), y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores: de acceso, matrícula e indicadores de satisfacción si bien algunos datos son provisionales o se facilitan con información incompleta al tratarse de indicadores de cohorte. El hecho que se aporte información de la titulación (o del centro si es el caso) elaborado con información facilitada por el SEQUA u otros servicios de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, incluyendo una específica a estudiantes de nuevo ingreso y titulados respecto al programa formativo y de los principales indicadores de resultados.

Se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también del PDI y del PAS relacionados con el título y debería completarse con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título, y actualizarse con información relativa a los egresados, dado que los últimos datos corresponden al curso 2015-16 y al ser trienal, ya deberían constar datos más reciente. De esta manera, se podrá obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del centro. Se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

Cabe destacar los buenos resultados y la alta participación obtenidas las encuestas del PDI, que se sitúan claramente por encima de la participación media de la Universidad. La tasa de participación de las encuestas de estudiantes, es un tema claramente a mejorar.

Finalmente se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas). Las diferentes tasas de resultados académicos, en conjunto muestran valores similares a los que figuran en la memoria de verificación.

No obstante, el SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

En el informe de autoevaluación se indica que se está trabajando en la actualización y mejora del SGIC con el objetivo de conseguir su certificación.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se valora positivamente la existencia de procedimientos específicamente planteados para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones, lo cual favorece el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y

evidencias facilitados.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, el plan de mejora del año 2021, los "informes anuales de seguimiento y evaluación del título", además del propio informe de acreditación. En dichos informes se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título, y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo de la titulación.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

El Centro dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. En el documento "compromiso con la Calidad" del año 2020 los responsables de la titulación asumen los principios derivados del diseño y la implementación de dicho sistema.

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados que favorecen, la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje; entre ellos, por ejemplo:

- Proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
- Proceso de definición de la política de PDI y PAS
- Proceso de planificación y coordinación de la titulación
- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje
- Proceso de orientación profesional
- Proceso de gestión de prácticas externas
- Proceso de gestión de movilidad
- Proceso de gestión de las reclamaciones, quejas ...
- Proceso de evaluación, seguimiento y mejora de los títulos oficiales
- ...

En el informe de acreditación, se evidencia la puesta en marcha total o parcial de dichos procesos o procedimientos.

Valoración global del criterio

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela Politécnica Superior dispone de un SGIC aprobado en el año 2009 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad y del que se hace una buena difusión a través de la página web, incluyendo los resultados de los principales indicadores. Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos, destacando los buenos resultados obtenidos en los diferentes indicadores.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC, diseñado y aprobado en el año 2009, se ha sometido desde entonces a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han aparecido. En el autoinforme se indica que se está trabajando en la actualización y mejora del SGIC con el objetivo de conseguir su certificación.

Como principales debilidades, señalar el bajo índice de participación de las encuestas de estudiantes, el hecho de no disponer de resultados de encuestas de empleadores ni disponer de resultados actualizados de la opinión de los egresados y la diferencia observada en el desarrollo y descripción de los diferentes procesos del SIGC tal como se explica en el apartado 3.1.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Título dispone de un profesorado cualificado, experimentado y competente para las tareas docentes del título y para el número de los estudiantes matriculados, 141 en total en el Grado el último curso evaluado, con tendencia a disminuir.

Además, se ofertan como asignaturas optativas otras que se imparten en otros títulos de la misma EPS. Falta aportar el curriculum de algunos, pocos, profesores. El CV de la mayor parte de los profesores que imparten docencia en el título es público y se accede a él desde la página web de la titulación. Se valora adecuada la calidad docente e investigadora del profesorado, que principalmente pertenece a ámbitos de especialización específicos del Grado en Matemáticas: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Matemática Aplicada junto a Geometría y Topología y Estadística e Investigación Operativa. También participan en la docencia del título profesores de las áreas Ingeniería Telemática y Física Teórica, en las asignaturas correspondientes.

El personal académico dedicado al título es acorde a lo establecido en la memoria verificada. Aunque la docencia impartida por PDI permanente ha descendido durante los últimos cursos, mientras que el porcentaje de doctores se incrementa, lo que significa una disminución de la cualificación, de lo que la Universidad es consciente y se propone mejorar. En la actualidad, y según se puede ver en las evidencias aportadas, hay 32 docentes dedicados al título, de los cuales, 21 son permanentes (CU, TU o CD) y 28 son doctores. Cabe destacar que el número de créditos ECTS impartido por profesorado permanente es un 65,2% del total de la titulación y casi a totalidad de los créditos (94,6%) se imparte por doctores.

El nivel investigador del profesorado del título se valora elevado. Como acción de mejora, facilitar el acceso a niveles superiores de acreditación y cualificación del profesorado de incorporación más reciente.

Estos datos muestran que el título cuenta con núcleo de profesorado lo suficientemente estable para garantizar las mismas condiciones docentes curso tras curso.

El PDI que participa en el grado de matemáticas reúne la cualificación académica y la experiencia profesional, docente e investigadora necesaria para afrontar con garantías la docencia del título, tal y como se explicita en las diferentes tablas de indicadores.

En las audiencias el PDI refiere la cercanía profesorado-alumno como un valor. Reconocen el cambio de egresado que se está produciendo, cada vez más enfocado al mundo empresarial (data science, big data, banca, consultoría, etc...) reduciendo la habitual salida docente en secundaria.

Los estudiantes están satisfechos con el profesorado, y valoran su desempeño con una media de 2,93 (en una escala de 1 a 4) en el curso 2020/2021.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico es suficiente en términos generales y dispone de la dedicación que requieren los estudiantes. La ratio alumnos/profesor se ha mantenido en los años evaluados entre 4,0 y 4,4, con tendencia a estabilizarse en el futuro inmediato en el entorno de 4,0. Más del 65% del profesorado es permanente con dedicación completa. Sin embargo, un porcentaje significativo de la carga docente, en torno al 35%, se asigna a PCD, de los que aproximadamente un 77% es interino. Se recomienda resolver esas situaciones de interinidad en la medida de lo posible, a fin de estabilizar el carácter permanente de una mayor proporción del profesorado.

La estructura docente en grupos de alumnos se valora adecuada para las tareas formativas, diferenciando los tamaños según los cursos: algo elevado el número de alumnos en asignaturas de primer curso, llegando a 65 alumnos en Análisis Matemático I, por ejemplo. En cursos superiores el número de alumnos por aula disminuye significativamente. La carga docente máxima del PDI se reduce desde los 60 hasta los 69 años de edad. También se computan al profesorado en horas de docencia las direcciones de trabajos de fin de grado, TFM y tesis doctorales finalizadas, facilitando una mayor disponibilidad horaria para tareas de investigación, gestión y otras. Los estudiantes valoran de manera suficiente, aunque mejorable, el desempeño del profesorado, con calificaciones en el entorno de 3 sobre 4.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado dispone de incentivos para participar en tareas de actualización de conocimientos, participando en convocatorias competitivas de proyectos de innovación docente para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, proyectos de I+D, o de innovación tecnológica. En general, el PDI participa activamente en un número satisfactorio en cursos de formación y proyectos de innovación docente y consigue mejorar su cualificación académica, en docencia e investigación.

El número de sexenios de investigación y de quinquenios docentes se ha incrementado en el profesorado del título, así como la cualificación con las acreditaciones para las diversas figuras del PDI. Los profesores valoran aceptablemente, con un 3 sobre 4, los planes de formación del profesorado de la UIB, así como las actividades de su Instituto de Investigación e Innovación Educativa y las del Grupo 9 de Universidades públicas singulares únicas en Comunidades Autónomas, en el que participa la UIB. El PDI también dispone cada curso de las encuestas de evaluación de los alumnos sobre sus tareas docentes, de acuerdo con los procedimientos del sistema de gestión de calidad del título.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Como se indica en el informe de seguimiento de 2017, el informe final de acreditación recomendaba " Completar el proceso de adaptación de los métodos de enseñanza y los niveles de exigencia de la anterior licenciatura a los niveles propios del Grado actual. Mejorar la adaptación del profesorado al EES". El informe de autoevaluación, sin embargo, omite referirse a esta recomendación, en lo que se refiere al profesorado, por lo que se mantiene como tal: "mejorar la adaptación del profesorado al EES".

No consta participación del profesorado en programas de movilidad, que se consideran relevantes para la mejora de la cualificación académica del profesorado.

No obstante, también se detecta que no existen compromisos explícitos en la memoria de verificación, y en el informe de seguimiento se indica "El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se superaba excelentemente, por lo que este criterio no es objeto de evaluación."

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo administrativo para el desarrollo de las actividades formativas del título es suficiente y cualificado.

El personal docente no necesita de otro personal técnico específico de apoyo para actividades docentes prácticas de laboratorio, solo personal técnico de mantenimiento de equipos y sistemas informáticos, del que se dispone. La satisfacción del PAS con sus actividades en el título es elevada.

Tal y como se indica en el informe de autoevaluación, el grado no dispone de personal de apoyo

específico directamente involucrado en las actividades formativas del título. El personal de apoyo con el que se cuenta es aquel vinculado a actividades genéricas: secretaría, conserjería, biblioteca, etc. y parece ser adecuado como se puede deducir también de la satisfacción expresada por el alumnado y el PDI.

A la vista de las encuestas docentes realizadas tanto a estudiantes como a PDI, la satisfacción de estos colectivos con el PAS es adecuada.

En las audiencias del panel se detectan ciertos problemas de gestión administrativa a causa del uso de certificado electrónico personal por los estudiantes y se reconoce una paulatina adaptación de las aplicaciones de SIGMA y TANGRAM. Desde Internacional se observan problemas de interoperabilidad con las aplicaciones de programas europeos tipo ERASMUS que se recomienda subsanar.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título se imparte en la EPS, compartiendo algunas instalaciones con otros títulos. Se dispone de medios materiales, espacios comunes, biblioteca, equipamiento informático, aulas de clases teóricas, espacios de trabajo, etc. Suficientes en relación con el número de alumnos del título. El equipamiento y mobiliario de las aulas es adecuado y se actualiza.

El grado dispone de los recursos materiales propios del centro en el que se imparte: espacios y equipamientos necesarios para cubrir las actividades formativas previstas en el título. Estos son adecuados a las características de este grado y al tamaño de los grupos.

Tal y como se indica en el informe de autoevaluación, en los últimos años se han hecho mejoras para dar respuesta a alguna de las necesidades manifestadas en la anterior acreditación. En concreto, se han creado dos aulas para grupos reducidos, se ha reconvertido un aula de informática en aula de teoría, se ha cambiado el mobiliario de varias aulas incorporando sillas y, en la medida de lo posible, mesas móviles para facilitar la reorganización según las actividades a desarrollar, entre otras.

Los recursos materiales se valoran por los estudiantes positivamente con 2,63 en el curso 2020/2021.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el

desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No procede.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Del informe de seguimiento de 2017: Mejorar la participación de los estudiantes en programas de movilidad, a través de convenios con otras universidades. Potenciar más las prácticas externas, muy valoradas por estudiantes y empleadores.

Obtener indicadores relacionados con la inserción laboral de los estudiantes, para emprender acciones que redunden en la mejora del título.

No obstante, no se aportan evidencias de la realización de prácticas externas extracurriculares por los estudiantes, y las acciones de movilidad aportadas de los estudiantes son escasas.

Según se indica en el informe de autoevaluación y en la evidencia E14, la UIB ofrece una página de enlace general de acceso a información académica y de orientación para los futuros alumnos de grado. Además, la movilidad se gestiona a través de la web de la UIB en el apartado destacado "Aprende" opción "Programas de movilidad" que da acceso a "Somos internacionales".

Tal y como se indica en la evidencia E14, los datos de movilidad indican que el plan de internacionalización comprometido por la Escuela Politécnica Superior no ha permitido conseguir un incremento significativo en el número de solicitudes de entrada y salida. Esto se puede justificar, en medida, debido a la crisis sanitaria junto con la idiosincrasia propia del territorio donde se encuentra la Universidad.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La planificación general de las prácticas externas, curriculares y extracurriculares está correctamente reglada para el conjunto de la Universidad. Sin embargo, no hay evidencias en los ECTS reconocidos de que los estudiantes realicen PE a pesar de que la memoria las reconoce

como actividad extracurricular que procede reconocer con hasta 6 ECTs.

La tabla 5 referida como evidencia en el informe de autoevaluación sobre las PE realizadas no se encuentra entre la documentación aportada, tampoco los convenios con las entidades correspondientes.

Las prácticas externas son optativas y las cursan relativamente pocos alumnos, tal y como se desprende de la evidencia E15: en los años 2020 y 2021 sólo seis alumnos han cursado esta asignatura. En el curso 2021-22 se ha actualizado la normativa propia de la EPS para la realización de prácticas externas con el objeto de mejorar su seguimiento y se han modificado los modelos de informe tanto del alumno como del tutor de empresa, permitiendo en este último caso una valoración de la adecuación del perfil de egresado.

En el informe de seguimiento se indica como acción de mejora el Publicitar las prácticas externas, haciendo más hincapié en la información pública de la página web, sin embargo, esta información no está disponible, a día de hoy, en el apartado asignaturas optativas de la descripción del plan de estudios. En las audiencias del panel tanto el PDI como los estudiantes y egresados han manifestado el interés formativo que tienen las prácticas externas.

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje no se detallan en las guías docentes, por lo que no es posible evaluar su adquisición. Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de conocimientos que se aplican se corresponden con los que se recogen en la

memoria verificada y sus sucesivas modificaciones. Se recomienda incluir resultados de aprendizaje y su evaluación en las guías docentes.

Los estudiantes disponen de la programación de las actividades de evaluación a través de la web del estudio. La valoración de los estudiantes sobre el "Grado de seguimiento que hace el profesorado de la guía docente" es excelente, con una puntuación de 3.15 (en una escala de 1 a 4) en el curso 2020-21. Así mismo, el grado de satisfacción con los "Sistemas de evaluación y actividades evaluativas" es de 2.61 en el curso 2020-21.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se valora adecuado al nivel MECES el programa de actividades formativas de las asignaturas, sus contenidos y objetivos, pero no están formulados los resultados de aprendizaje, por lo que se recomienda incluirlos en cada guía docente a fin de poder verificar que satisfacen los objetivos formativos y que son adecuados al nivel correspondiente del MECES.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. Esto viene avalado, de manera general, por las tasas de rendimiento académico de los estudiantes por asignatura, así como por las tasas de rendimiento y éxito para la titulación, que tras las modificaciones implementadas han mejorado considerablemente.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, la evolución de las principales tasas referidas en este criterio es favorable, a excepción de las correspondientes a los TFG, que requieren acciones de mejora. Sólo 11 de 85 matriculados terminan el TFG, lo que requiere análisis y acciones correctoras. Las tasas de nuevo ingreso, abandono, eficiencia y rendimiento se corresponden con las previsiones de la

memoria verificada. Se revisarán con más detalle los datos de las asignaturas seleccionadas durante la visita.

Cabe destacar que la Tasa de graduación es actualmente de 10,5% muy inferior a lo establecido en la memoria verificada (25%). Se espera que estos indicadores mejoren con la implantación del nuevo plan. Por otro lado, la Tasa de eficiencia de los egresados se establece en la memoria verificada en 70% y, según las evidencias aportadas, esta ha sido de 95,82% en el curso 2020/2021. La tasa de abandono está en línea con lo establecido en la memoria verificada y se establece alrededor del 50%.

Tal y como se indica en el informe de autoevaluación y se desprende de las evidencias aportadas, las modificaciones en el plan de estudio para que están repercutiendo en una mejora significativa de las tasas. Aun así, en el informe de autoevaluación se propone la incorporación de una serie de mejoras para mejorar las tasas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha fluctuado entorno a los 40 estudiantes según lo establecido en la memoria de modificación de 2017, con valores de 21 estudiantes (2015/16), 41 estudiantes (2016-17), 44 estudiantes (2017-18), 46 estudiantes (2018-19), 37 estudiantes (2019-20) y 41 estudiantes (2020-21) (Tabla 4a).

Según la evidencia de la tabla 4 "Evolución de indicadores" no se da información de la tasa de graduación del curso 2016/17 en adelante. En el informe de autoevaluación se indica que el posible motivo se debe a la baja tasa de rendimiento del TFG (55%) que no se termina en primera matrícula.

Según la evidencia de la tabla 4 "Evolución de indicadores" no se da información de la tasa de graduación del curso 2017/18 en adelante.

El informe de autoevaluación y en las encuestas realizadas (tabla 6 E35) a 6 encuestados indican que dentro de los "motivos relacionados con el contexto universitario" un 83% dejó los estudios por "ser demasiado teóricos, poco prácticos y/o con falta de conexión con la realidad laboral".

No se presentan datos para la tasa de éxito del título.

Se recomienda iniciar un plan de acción para la mejora de las tasas de abandono y graduación como redefinir e informar previamente acerca del perfil de ingreso.

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En términos generales, la satisfacción de los grupos afectados es suficiente. Mayor la del profesorado y la del PAS. Situándose la de los estudiantes en 2,81 y la del PDI en 2,96 el curso 2020/2021. Los únicos datos que se disponen sobre la satisfacción de los egresados corresponden al curso 2015/2016 y ésta se valoró con una media de 8 (en una escala de 0 a 10). El PAS se muestra satisfecho con el grado, valorándolo con una puntuación media de 3,17

en el curso 2019/2020.

La satisfacción de empleadores, no se aportan valores. Se recomienda contactar y solicitar participación en dichas encuestas.

En las audiencias del panel los egresados consideran una muy buena formación por parte del Grado. Algunos de los egresados enfatizan la necesidad de realizar asignaturas en lengua inglesa.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso definido en la web del título es consecuente con lo establecido en la memoria verificada. Está actualizado, en tanto que los graduados en Matemáticas obtienen una formación que les permite emplearse en diferentes campos.

El informe del que se dispone se basa en una encuesta realizada en 2019/20, de inserción laboral para los egresados titulados en el 2016, es de poca utilidad estadística, ya que sólo contestan 6 estudiantes. La satisfacción general con el título es del 8.8/10. Se recomienda continuar en sucesivos cursos con esta buena práctica.

Se recomienda se mantenga continuamente actualizado el perfil de egreso, aumentando y mejorando los convenios con organismos de investigación y empresas del sector.

No se presentan datos de encuestas de satisfacción a los empleadores.

En Palma, a 1 de julio de 2022